



Resolución Jefatural

Lima, 29 SEP 2021

N° 272 - 2021-INDECI

VISTOS: El Informe N° 090-2021-INDECI/11.0, de fecha 27 de setiembre de 2021, de la Dirección de Respuesta; el Memorando Múltiple N° 135-2021-INDECI/2.0, del 28 de setiembre de 2021 y el Memorandum N° 364-2021-INDECI/2.0, del 29 de setiembre de 2021, ambos del Secretario General, en su calidad de Secretario de la Comisión de la Medalla;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 104-2019-INDECI, del 20 de mayo de 2019, se crea la Condecoración "Medalla en Mérito por la Contribución a la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres" que será entregada por el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, como reconocimiento a las personas naturales o jurídicas por su contribución a la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres; asimismo, se aprueba el Reglamento para el otorgamiento de la Condecoración del INDECI;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 169-2019-INDECI, del 09 de setiembre de 2019, se crea la Condecoración "Medalla en Distinción por la Contribución a la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres" y se aprueba la "Directiva para el otorgamiento de las condecoraciones en contribución a la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres";

Que, las condecoraciones que otorga el Instituto Nacional de Defensa Civil por la contribución a la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres son las siguientes: 1) Medalla en Mérito por la Contribución a la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres; y 2) Medalla en Distinción por la Contribución a la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres;

Que, bajo dicho contexto normativo, mediante Informe de Vistos, el Director de la Dirección de Respuesta propone otorgar la "Medalla en Mérito por la Contribución a la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres" al señor Coronel EP (R) Edgar Fortunato Ortega Torres, por su invaluable contribución y participación activa en atención de las emergencias y desastres en todo el país, como Coordinador de la Unidad Funcional de la Gestión Desconcentrada del INDECI, Asesor de la Alta Dirección, Director de la Dirección de Respuesta, Subjefe del INDECI, Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, Director de Operaciones y Director de Prevención.

Asimismo, en reconocimiento por su liderazgo y apoyo a la gestión reactiva del riesgo de desastres en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, habiendo participado, en los más de trece (13) años de permanencia en la entidad, en la atención de más de doscientas (200) emergencias a nivel nacional;

Que, en mérito a dicha propuesta, mediante Memorando Múltiple de Vistos, el Secretario General en su calidad de Secretario de la Comisión de la Medalla, convocó a los miembros de la referida Comisión, a sesión el día 29 de setiembre de 2021;



Resolución Jefatural N° 272 - 2021-INDECI

Que, mediante Memorándum de Vistos, el Secretario General en su calidad de Secretario de la Comisión de la Medalla, luego de realizada la referida sesión y con el acuerdo de todos los miembros, propone se emita la Resolución Jefatural correspondiente;

Que, en ese sentido, habiendo llevado acabo el procedimiento establecido en la Directiva antes acotada y en razón al acuerdo tomado por unanimidad por la Comisión de la Medalla, resulta necesario emitir el dispositivo legal que otorgue la "Medalla en Mérito por la Contribución a la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres" al señor Coronel EP (R) Edgar Fortunato Ortega Torres;

Con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD; su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria; y, las Resoluciones Jefaturales N° 104-2019-INDECI y N° 169-2019-INDECI;

SE RESUELVE:



Artículo 1.- Otorgar la Condecoración "Medalla en Mérito por la Contribución a la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres" al señor **Coronel EP (R) Edgar Fortunato Ortega Torres**, por su contribución y participación activa en atención de las emergencias y desastres en todo el país, conforme a los argumentos expuestos en el Informe de Vistos.

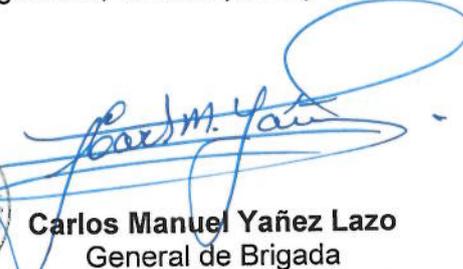
Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web e intranet Institucional (www.indeci.gob.pe).



Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General, registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional, y remita copia autenticada por fedatario a la Oficina General de Comunicación Social, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Carlos Manuel Yañez Lazo
General de Brigada
Jefe del Instituto de Defensa Civil